



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MARZO 16 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 004/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05/Septiembre/2007 que oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
GRADOS BARRETO, JOSÉ ANTONIO	14.674.666-7	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN	\$ 268.500.-
TAPIA CALISTO, SEBASTIÁN ANDRÉS	17.238.175-8	AUDITORÍA	732.011.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



RESOLUCIÓN N° 004/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Ingeniería - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico en Construcción - Coordinación Carrera Auditoría - Interesados (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**


 PATRICIA GUERRERO
 SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD